

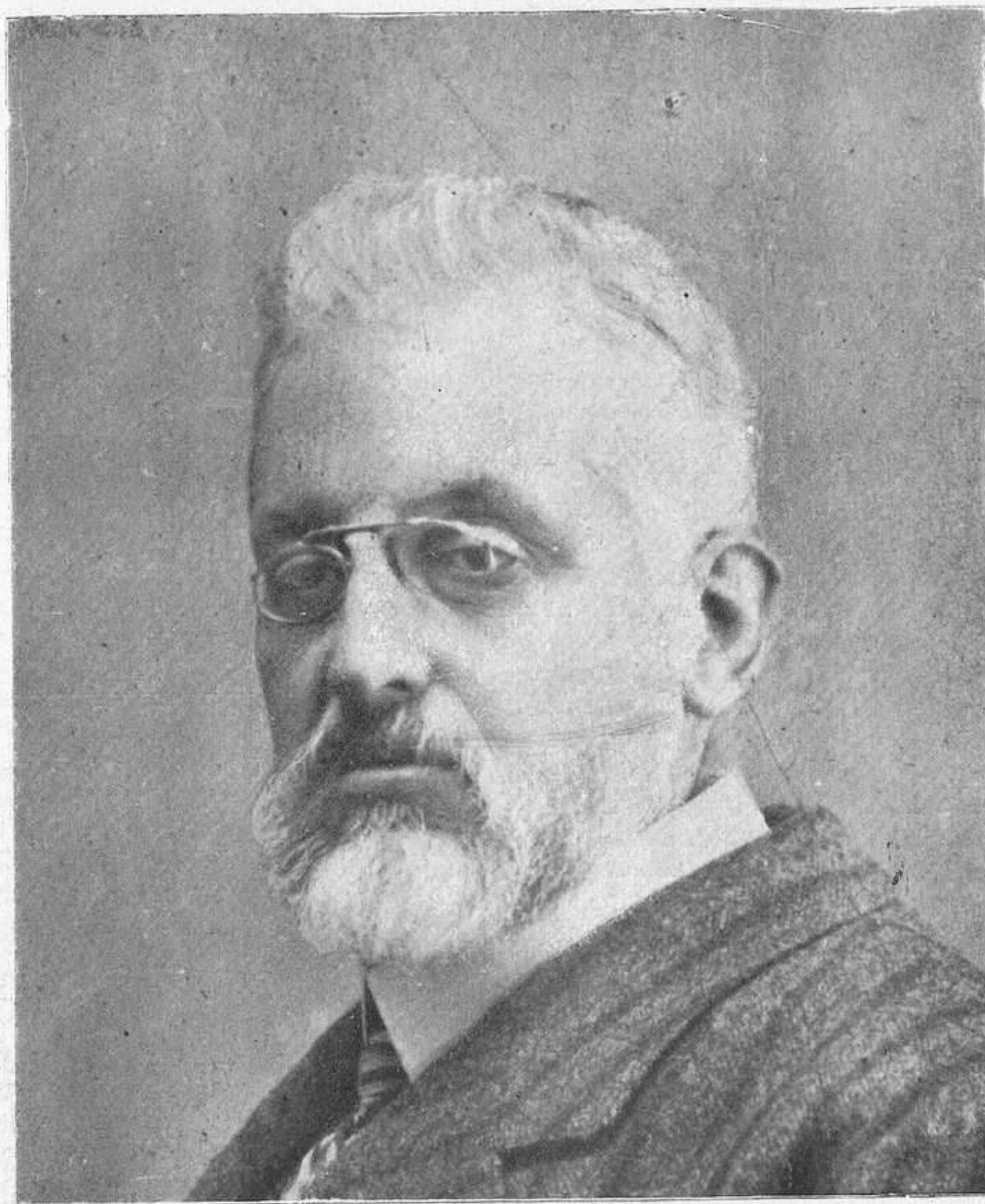
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972.



Excmo. Sr. D. Mario Méndez Bejarano,

Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, Delegado Regio de las Escuelas de Primera enseñanza que ha instituido en Madrid las Mutualidades escolares.

De Pedagogía

La protección de la infancia
y el Maestro :: :: :: ::

Preocúpase hoy el mundo civilizado de la suerte de los pequeñuelos y buena prueba de ello son todas esas instituciones organizadas en su favor, esas agrupaciones de autoridades y particulares cuyo objeto es la protección de la infancia.

La mortalidad que nos confirma con cifra aterradora la desaparición de esos retoños de generaciones futuras y el conocimiento desconsolador de la existencia de buen número de niños delincuentes, son las razones poderosísimas de ese movimiento social de un humanitarismo digno de encomio.

Proteger a la infancia, velar por sus intereses, proveer a sus necesidades, evitar sus infortunios; ¡oh qué sublime intervención! Pues que todo es evitar, proveer y velar, tiene el fin más alto de cuantos se proponen las humanas acciones: impedir el decaer de la raza, conservar a la criatura en condiciones de que pueda cumplir su destino temporal y eterno.

¿Será el Maestro el último en colaborar en un hacer que tan íntima relación tiene con el papel que desempeña? No puede serlo, porque nadie mejor que él comprende las necesidades del niño y ningún otro debe trabajar como él en pró de la infancia. No hay quien investigue, como el Maestro, el ambiente físico y moral en que se desarrolla el discípulo, deduciendo de sus observaciones si le es conveniente o no el en que vive, y es, que para un buen Maestro, el niño es un libro abierto en el cual lee clara y precisamente cuanto al ser inocente rodea; privaciones, miseria, falta de cariño, malos ejemplos, todo esto y más, descubre el educador que estudia el rostro, el porte y la actitud del educando.

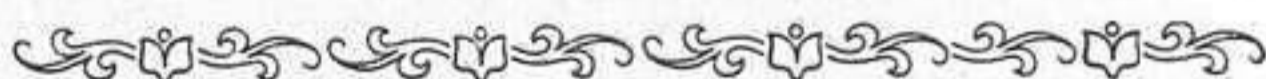
No, el Maestro no será el último, seguramente no lo es, y ya como miembro de esas sociedades protectoras, ya aisladamente, considerará que es un deber que le impone su propio ministerio, servir causa tan justa; estudiará detenidamente las necesidades de los pequeñuelos encomendados a su tutela y, una vez conocidas, atenderá solícito a las más urgentes, poniendo todo empeño en que su gestión no fracase, puesto que del éxito dependerá que su obra escolar no se destruya merced a esos enemigos de la educación, que ya conoce y trata de combatir. Penétrese bien de que él debe ser el primer

protector de la infancia y que de hecho lo es ya si cumple a la perfección su cometido.

No rehusé el pertenecer a cuantas Asociaciones protectoras de la niñez le inviten para ello, mire siempre con simpatía ese movimiento iniciado a favor de la infancia y decídanle a recobrar el apoyo de esas Asociaciones, la idea de que, si es de justicia lo que propone y no asoma en su pretensión el medro personal, si realmente trasciende en ella el verdadero interés por el niño, no lo dude, reconocerán cuán justificada es su demanda y será atendido.

MARIA DE LA TORRE FONSECA

Badajoz, enero de 1912.



Por la verdad.

Para restablecer la verdad de los hechos, que se tratan de alterar insidiosamente, debemos hacer constar una vez más:

1.º Que EL MAGISTERIO ESPAÑOL no tiene intervención alguna en la marcha, dirección, elecciones, ni acuerdos de la «Liga Nacional de Maestros rurales», la cual se ha constituido por iniciativa del Sr. la Puerta y se rige por vocales elegidos directamente en provincias, en votación de los Maestros de Escuela pública de sus respectivas categorías, con tal libertad y tales garantías que ninguna otra Sociedad podrá superar; decir otra cosa es cometer una falsedad.

2.º Que la «Liga Nacional de Maestros rurales» solicitó de EL MAGISTERIO ESPAÑOL publicidad para sus acuerdos, gestiones y propagandas, y nosotros se lo concedimos como a todas las demás Asociaciones de Maestros, sin excluir a «La Nacional», como se pretende hacer creer. La diferencia está en que la «Liga» ha utilizado la gran publicidad de este periódico hallándose con una tribuna excelente, gratuita para sus propagandas, y otras Asociaciones no la han utilizado. Cuanto se diga en contrario es absolutamente falso.

3.º Que si se hace la unión acordada en la última Asamblea, y por la cual tanto venimos trabajando, no queremos intervención en los acuerdos y decisiones de la nueva Sociedad; acuerdos y decisiones que deben quedar en absoluto a la libérrima determinación de los Maestros públicos. Tomen nota de esto todos los Maestros, y especialmente los paladines de la unión, Sres. Mampaso y Santamaría, para

que comprueben su cumplimiento por nuestra parte. Decir que buscamos una unión a nuestro gusto, para disponer de la clase, es falso en absoluto y es además no conocer ni nuestros propósitos, ni nuestros deseos. La prueba de ello la dará el tiempo.

4.º Que apenas se haga la unión de las tres Sociedades que más figuran, y que todos conocen, la nueva Sociedad, representación genuina de la clase, podrá disponer de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con la misma, o más libertad aún, que tiene la «Liga Nacional de Maestros rurales»; y en todo lo que afecte a los intereses profesionales, a las reformas legislativas, a las mejoras del Magisterio, aceptaremos y defenderemos lo que acuerde la clase. Luego, como ahora, reclamamos un puesto, no para disponer, ni para acordar, ni para decidir, sino para ayudar, con todas nuestras fuerzas, con nuestras relaciones y nuestras influencias a lograr lo que sea aspiración y acuerdo unánime. Los que han asistido a la Asamblea pueden dar fé de que eso ha sido lo que hemos hecho en ella y eso mismo haremos después en cuanto esté hecha la unión. Quien diga otra cosa, desconoce la verdad o la falsea.

Lo venimos diciendo y lo venimos probando hace tiempo; no tenemos más deseo, ni más propósito, ni más aspiraciones que contribuir a la prosperidad de la clase por la cual venimos trabajando en estas columnas hace ya ventidos años.

Lo queremos además porque estamos íntimamente compenetrados con los deseos de la clase, y, porqué, indirectamente, su prosperidad, no habrá de perjudicarnos en nada, sino todo lo contrario.

A pesar de esto, que es bien visible y bien notorio, se están haciendo correr toda clase de rumores, en contrario, para sembrar desconfianzas, para atizar discordias, para hacer sospechosa la unión que defendemos y para mantener al Magisterio público dividido.

¡Maestros, todos! no os dejéis alucinar con falsedades dictadas por el error o por los odios personales; tomad nota de estas declaraciones, para comprobar pronto su cumplimiento por nuestra parte e imponed la unión.

De otro modo vendrán días más desgraciados aún y vendrán muchos sinsabores que padecer a la clase.

Rogamos a nuestros lectores que cuando nos hagan algún pago por «giro postal», nos lo comuniquen a la mayor brevedad, indicando el número del «giro», para si no ha llegado a su debido tiempo, hacer la oportuna reclamación.

Liga Nacional de Maestros Rurales

Los Maestros de 1.100 pesetas.—Tienen ya tres representantes de su misma categoría, en la Junta directiva de la «Liga Nacional de Maestros rurales», que son los Sres. D. Sidonio Pintado, de Berceo (Valladolid), D. Julián Bañuelos, de Briviesca (Burgos), y D. Manuel de la Puerta, de Sesma (Navarra). Estos queridos compañeros se constituyen en defensores de la categoría, y ruegan a todos los Maestros de 1.100 pesetas, sean de los antiguos o de los ascendidos, que les expongan sus aspiraciones y deseos, para procurar realizarlos y sostenerlos en la sesión de la Junta directiva en pleno, que se celebrará el día 7 de abril próximo, en la Escuela Normal de Maestros de Madrid.



A los Sres Delegados de Sección y adheridos de las provincias de Navarra, Logroño y Soria.

Habiendo tenido el inmerecido honor de ser nombrado vuestro representante en el seno de la Junta directiva de esta Asociación, cumple a mi deber enviaros mi cariñoso saludo y aprovechar esta ocasión para ponerme incondicionalmente a vuestra disposición, y en mí hallaréis un eco fiel de todas vuestras aspiraciones, de todo aquello que os sirváis comunicarme.

Ya sabéis que por la Presidencia se han dado las órdenes para que los Vocales de la Directiva sean portadores de la cuota ordinaria de 1912, así, pues, espero de vosotros que, con toda premura, os dignéis remitírmela, para hacer entrega de ellas al Tesorero en Madrid, el día 7 del próximo abril.

Aun cuando el plazo es corto, y una vez más se pone a prueba nuestra actividad y entusiasmo, hay que recordar que hace más el que quiere que el que puede, y también una vez más, daremos pruebas de que, para cumplir con nuestro deber, no hay obstáculo que lo impida.

Os abraza vuestro compañero, Manuel de la Puerta.



A los Maestros rurales del Distrito de Granada.

Compañeros: Recibid las gracias por el inmerecido honor que me habéis dispensado, nombrándome individuo de la Directiva, y permitidme rogaros os dispongáis a ilustrarme con vuestros consejos, pues de otro modo todo mi buen deseo re-

sultaría inútil. Para este objeto debéis reunirlos lo más pronto posible, pensando y discutiendo las necesidades inaplazables de la clase, mandándome certificados de los acuerdos; esto en todos los partidos que estén constituidas las Juntas, y en los que no, un compañero cualquiera cita a los más próximos, se reúnen, forman la Junta y levantan el acta.

Se que existían recelos de que alguien tomara a mal nuestras reuniones, y siendo ese el principal motivo de no figurar el distrito de Granada a la altura, en este asunto, de las demás regiones españolas, os diré que cuanto se habla contra nosotros, es anónimo y debe despreciarse.

Sé que todos cuantos tienen verdadera autoridad sobre nosotros, ven con buenos ojos el resurgir de los Maestros, pues es el despertar de nuestra querida patria.

Sé que todos, en espíritu, estáis con nosotros, y si algunos lo ocultáis es debido a estos recelos, que debéis desechar.

Tened la energía que tiene el hombre libre, cumplidor de sus deberes, y seréis respetados.

Compadeced al pobre de espíritu, si lo hay, y no retrocedáis en el camino trazado, que es el que, seguramente, nos llevará a nuestra dignificación moral y material.

Acordáos de los aplausos, en el reparto del millón. Perdonadlos, pero no los dejéis, con vuestra apatía, que lo repitan.

Acordáos de aquel ministro, que contestando a una pregunta sobre el reparto aludido, dijo que los rurales carecíamos de títulos para ganar mil pesetas, y de esto no protestó ninguno de nuestros representantes.

Daos cuenta exacta de nuestra situación, y procederéis como ciudadanos honrados, depositando vuestra confianza en quien os plazca, retirándola cuando sea necesario, diciendo siempre la verdad sin ninguna clase de temores.

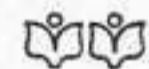
El tiempo corre y van varios años de promesas incumplidas, agotando nuestros esfuerzos y paciencia, viendo nuestros hijos sucumbir de aniquilamiento, sin que ni lástima nos tengan por nuestra complicidad.

Muchos son los representantes de la patria, que se extrañan al enterarse de que los Maestros piden mil pesetas, pues creían las venían cobrando hace tiempo. Esto nos prueba las gestiones que en nuestro favor, han practicado los antiguos defensores de los Maestros.

¿A qué seguir recordando? Perdonadme, disponiendo todos de mi inutilidad, y espera vuestros mandatos en Bayacas (Granada), vuestro fiel compañero que os saluda, Luis Vargas.

Asociaciones de Maestros

Alcañiz (Teruel).—Reunión del 17 de marzo: Se acordó en ella, reelegir en sus cargos a los Sres que constituían la anterior Junta; recaudar una cuota de 0,50 pesetas, para gastos más urgentes de correo y demás; unirse a la Asociación provincial, nombrando para que la represente en ella, a D. Miguel Vallés, Regente de la Graduada, natural de un pueblo de este partido, por la dificultad de ir desde aquí, y el gasto que supone ese viaje tan largo; que si esta Asociación provincial quiere unirse a una de las que tienen su domicilio en la corte, sea a la «Federación», recientemente establecida y afirmada con el enorme movimiento de opinión observado en las Asambleas de febrero, y, por último hacer constar el deseo unánime de los asociados, de que se fusionen todas las Asociaciones existentes, cediendo unas y otras algo para conseguir esta unión deseada, base segura de nuestra prosperidad en el porvenir. —El Presidente, Félix Sarrablo.



Almunia.—Con el fin de discutir los temas propuestos por la Comisión permanente de la «Asociación Nacional», y dar cuenta detallada de todo lo ocurrido con motivo del viaje de representación que esta Asociación envió a la Asamblea celebrada en Madrid, se convoca a una reunión extraordinaria, que tendrá lugar en La Almunia, a las once del día 24 del actual.

De las Juntas que para Semana Santa celebre la «Asociación Nacional», ha de salir la unión íntima de todo el Magisterio, o la suicida división de nuestra clase; y siendo este asunto de tanta importancia para nosotros, debemos hacer los mayores esfuerzos para que se realice lo primero, ya que tales son nuestros deseos. Y como esta Asociación está adherida a la «Nacional» y ha procurado cumplir siempre los deberes que impone la disciplina, tiene perfecto derecho a que sus justas aspiraciones sean atendidas, pues no son otras que la unión de todas las agrupaciones de Maestros.

Tomemos acuerdos firmes en este sentido, y hagámoslos llegar al seno de aquella entidad, por medio del Vocal de este Distrito universitario, sin perjuicio de mandar, al mismo efecto, un representante directo, si las circunstancias lo exigen así.

Hemos publicado un artículo dando cuenta de los acuerdos tomados en la última reunión, y de las causas que obligaron a la Junta directiva a suspender por entonces el viaje de representación a Madrid; acuerdo urgente que no se cumplió por no haber podido conseguir que el representante recibiese a tiempo la orden de suspensión, en vista de lo cual se obró como procedía, para que dicho representante ostentase el carácter de tal, pues así fué reconocido y acreditado ante la Asamblea, por nuestro digno Presidente señor Arriegas, que accidentalmente se hallaba en Madrid.

Conste, pues, que no se quitó la representación.

En prueba de ello, pronto se remitió una circular con la relación de los compañeros que debían contribuir a los gastos del viaje, y breve explicación de lo ocurrido; todo lo cual se ha de tratar, amplia y claramente, en la próxima sesión, para demostrar, que ni se ha falseado la verdad, ni se ha ofendido la dignidad de nadie; pues únicamente por premuras de tiempo y espacio, se omitieron algunas circunstancias accidentales, que se tratarán en la reunión, y por olvido involuntario dejó de consignar el nombre de doña Felisa Gambón, que estuvo debidamente representada.

Es de esperar que los Maestros de este partido acudirán, aun a costa de sacrificios, a la reunión del día 24, pues a todos se convoca, sean propietarios, interinos, asociados o no asociados; por lo que, a todo el que anhele de veras la unión del Magisterio, y tenga interés en que las cosas queden en su verdadero lugar, saluda y espera su compañero, Claudio Franco.

La Almunia, marzo 1912.



Valls.—Extracto de los acuerdos tomados en la reunión general ordinaria, celebrada en el día de hoy.

1.º Esta Asociación cree es necesario se llegue, cuanto antes, a la constitución de una Asociación Nacional que represente todas las categorías y aspiraciones del Magisterio, y por consiguiente, acuerda, por unanimidad, sean aceptados por la Directiva de la «Asociación Nacional», los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de la misma, en unión de los representantes de la «Española de Pedagogía», de la «Liga de Maestros rurales» y provincial de Zamora, habidas en la reunión celebrada en Madrid en 29 de diciembre último.

2.º Que los temas 2.º y 3.º, propuestos por la «Nacional», opina esta Asociación, y así lo acuerda, por unanimidad, no ser

conveniente selañar cuota única mensual ni anual para los fines que propone, sino que vuelva sobre acuerdos anteriormente tomados, de que se dé de socorros mutuos lo que arroje el ingreso de las 0,10 pesetas de cada asociado, y no una cantidad fija, ya que ésta y no otra fué la base al fundar dicha Sección en la «Nacional».

3.º Respecto al tema 4.º, acuerda unánimemente, estar muy conforme a lo que ha pedido la reciente Asamblea magna, celebrada en Madrid, por creer que, en cuanto cabe, es la aspiración unánime del Magisterio.

4.º Formada la «Asociación Nacional» según las bases del acuerdo 1.º, de este día, la Comisión Permanente de la misma, tendría amplias facultades para pedir cuantas reformas de carácter legislativo fueran necesarias, ya que en ella tendrían representación las diversas categorías de la clase; y esto mismo acuerda en consonancia con el tema 5.º propuesto por la «Nacional».

5.º Acuerda también que, como algunos consocios han manifestado no haber recibido la patente de socio de la Sección de Socorros mutuos, rogar a aquellos que no la hayan recibido, lo escriban, cuanto antes, al Presidente, quien hará las gestiones necesarias para que dicho documento llegue a poder de los interesados.

6.º Dar un expresivo voto de gracias y confianza, al Presidente Sr. Gales, por sus gestiones acertadas en el desempeño de su cargo y representante en la Asamblea.

7.º Nombrar interinamente Vocal-Bibliotecaria de la Junta Directiva, a doña Concepción Laplana, ilustrada y celosa Maestra de Valls, para la vacante que dejó doña Rita Lacomba, sintiendo esta Asociación verse privada de los buenos servicios que a la misma prestó.

Lo que se publica para conocimiento de todos.

Alió, 10 de marzo de 1912.—El Secretario, Onofre Navés.—V.º B.º El Presidente, M. Cunillera y Maciá.

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con oda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 22.—Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la plaza de Profesor de Trompa, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

—Otras aprobando los expedientes de oposiciones a las Cátedras que se mencionan.

—Otra declarando jubilado a D. Leandro de Blas y Rodríguez, Profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Subsecretaría.—Invitando a los artistas españoles para que envíen obras destinadas al Salón de Arte Español que ha de inaugurarse en Cape Town en el próximo mes de junio.

Universidad de Zaragoza.—Propuestas correspondientes a los concursos de ascenso y traslado.



ESCUELAS NORMALES.—Real orden de 13 de marzo nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas que se indican del Profesorado de Normales de Maestras.

En el expediente de provisión de plazas de Profesores de la Sección de Letras de Escuelas Normales.

Resultando que anunciadas a concurso de ascenso las dos de la Superior de La Laguna (Canarias), y una de Pontevedra, así como una de cada una de las Elementales de Murcia y Segovia, han quedado sin proveer por falta de aspirantes;

Resultando que asimismo existen vacantes varias plazas de Auxiliares de la Sección de Letras de Escuelas Normales:

Resultando que la Presidenta del Tribunal de oposiciones a una plaza de esta Sección, vacante en la Normal Superior de Avila, devuelve a este Ministerio el expediente antes de constituir el Tribunal, en cumplimiento de la Real orden de 30 de junio de 1911:

Considerando que por no existir todavía Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, no cabe aplicación de lo determinado en los apartados 3.º de los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 21 de agosto de 1911:

Considerando que, según lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 24 de septiembre de 1903, las plazas de Auxiliares deben ser provistas por oposición, y que, según se declaró por Real orden de 30 de julio de 1907, las oposiciones deben verificarse conjuntamente con las de

Profesores numerarios, adquiriendo los agraciados con ellas derecho a ascender a Profesores numerarios por concurso de ascenso:

Considerando que, según lo dispuesto en la Real orden de 30 de junio de 1911, las oposiciones a la plaza de Profesora de la Normal de Avila, deben ser juzgadas por el mismo Tribunal que juzgue las oposiciones objeto de esta convocatoria,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que de conformidad con la propuesta del Consejo de Instrucción pública, se nombre el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas objeto de esta convocatoria, y de la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila:

Presidente, D. Carlos Groizard, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Eugenio Sellés, Académico; doña Concepción Sáiz, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; doña Guadalupe de Llano, Profesora de la Normal de Zaragoza; D. Ramón Larroca, competente.

Suplentes: D. Emilio Cotarelo, Académico; doña Magdalena S. Fuentes, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; doña Aurora Larrea, Profesora de la Normal de Málaga; don Julio Milego, competente.

2.º Que se anuncien para su provisión, en turno libre, entre Maestras de Primera enseñanza Normal o Superior, con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, las siguientes plazas del Profesorado de la Sección de Letras de Escuelas Normales de Maestras:

Una de numeraria en la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por residencia.

Una en la Normal Elemental de Maestras de Murcia, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Una de Auxiliar de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas y 250 por residencia.

Una de Auxiliar en cada una de las Escuelas Normales Superiores de Avila, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Guadalajara, Pontevedra y Zamora.

3.º Que se anuncien para su provisión entre Auxiliares y Profesoras o ex Profesoras interinas o provisionales, cuyo nombramiento sea anterior al Real decreto de 6 de agosto de 1902, las siguientes plazas:

Una de numeraria de la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna, con

el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por residencia.

Una de numeraria de la Superior de Pontevedra, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Una de numeraria de la Elemental de Segovia, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Una Auxiliar de cada una de las Superiores de Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Logroño, Teruel y La Laguna.

4.º Que a los efectos del artículo 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se publiquen los nombres de las aspirantes admitidas a las oposiciones a la plaza de numeraria de Avila, y que una vez constituido el Tribunal comiencen inmediatamente los ejercicios; y

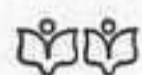
5.º Que las Auxiliares nombradas en virtud de estas oposiciones tengan derecho a ascender, por concurso, a Profesoras numerarias.

De Real orden, etc. Madrid, 13 de marzo de 1912.—ALBA.

Lista de aspirantes admitidas a las oposiciones a la plaza de Avila.

Doña María del Pilar Chacorrén, Felipa María Sanz, María González, Jacinta Calaf, Carmen Hernáez, Marciana Arango, Pilar Laura Areal, Irmina Alvarez, María Boente, Casilda Hernández, Julia Lacorte, Francisca Pol, Corina Vieira, María Luisa González, Luisa Moncó, Gaspara Felisa Acitores, Rosalía Fernández Campo, Luisa Gómez, Esperanza Sánchez, María Elisa Rodríguez, María Herminia Rodríguez y Matilde Ramos.

(Gaceta 19 marzo).



Dirección general de Primera enseñanza.

Se hallan vacantes: una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras en la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna (Canarias) dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por residencia; una de Profesora numeraria de la misma Sección de la Elemental de Murcia, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y una de Auxiliar de dicha Sección en cada una de las Escuelas Normales Superiores de Madrid, Avila, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Guadalajara, Pontevedra y Zamora, con el sueldo anual de 1.500 pesetas y 250 por residencia, y las demás con el sueldo anual de 1.000 pesetas cada una, todas las cuales han de proveerse por oposición libre según lo dispuesto en el Real decreto de 8 de abril de 1910 y Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma que previene el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitida a oposición se requiere, ser española, haber cumplido veintidós años, ser Maestra Normal o Superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901 o tener aprobados los ejercicios para dicho grado y no estar incapacitada para ejercer cargo público, condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de la convocatoria.

Las aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo acreditar también los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos.

El día en que las opositoras deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios entregarán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de una asignatura de la Sección de Letras, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidas a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de este Ministerio y en los de provincias y en los tablones de los Establecimientos públicos de enseñanza.

Lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique.

Madrid, 13 de marzo de 1912.—El Director general, R. ALTAMIRA.

(Gaceta 19 marzo)



PROPUESTAS :: ::

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concursos de ascenso y traslado de enero de 1912.

Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas públicas, dotadas con sueldo de 625 y 500 pesetas vacantes en este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 7 de febrero último, para su provisión en propiedad por los expresados concursos.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños.

1	D. Victoriano Rojas Sanz, para Monegrillo.....	11	7	4
2	Remigio Cavero Colás, para Gargallo	7	5	23
3	José La Vega Miguel, para Agoncillo....	6	10	11
4	Arcadio Díaz del Río.....	6	1	12
5	Simón Millán Domingo.....	5	11	20
6	Gerardo Jiménez Guerrero, para Lecaroz.....	5	6	15
7	Nicolás Cano Martínez.....	5	5	21
8	Santiago Alcolea Quílez.....	4	6	1
9	Leónides Cano Frías.....	4	3	11
10	José Ornat Aznar.....	4	2	16
11	Luis Gallego López.....	3	11	12
12	Julio Martínez Tello.....	3	10	11
13	Rafael Rubio Pueyo.....	3	4	11
14	Serafín Sancho Muro.....	1	9	24
15	Ogustín Puigservet Jaume.....	»	11	5
16	Francisco Rodríguez Benito.....	»	7	15
17	Julio Villar Sáez.....	»	7	1
18	Amador Lerena Novoa.....	»	5	18

Excluidos.—D. Andrés M. García, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado, don Enrique Pemán Sanjuán, por no acompañar instancia.

Escuelas de niñas.

1	D. ^a María Teresa Miqueo Osambela para Beire.....	17	4	17
2	Juliana Sánchez Sánchez.....	15	7	»
3	Lucía Oyanguren Abecia.....	14	4	5
4	Antonia Marco Catalán, para Bijuésca.....	14	4	4
5	Juliana Ardanaz Zabalza.....	13	6	29
6	Gregoria Zuríguel Lázaro, para Egea de los Caballeros (Auxiliaría de párvulos).....	13	2	5
7	Julia Morchón Pérez, para Camarillas.....	11	6	20
8	Margarita M. Llorente.....	9	11	26
9	María Concepción Guinea Urbina.....	9	7	29
10	Luciana Sanz Pérez.....	8	3	28
11	Cándida Sanáu Marín.....	7	»	»
12	Lucía Yábar Arcaya.....	6	11	20
13	María Pilar Sáez Rabanete.....	6	8	21
14	Justa Calvo Villoslada.....	6	8	1
15	Melchora Saló Castañer.....	6	4	5
16	Atanasia Pascual Ladrón.....	5	8	»
17	María Desamparados Bon Pitarch.....	5	6	8
18	María Allué Castanera.....	5	3	29
19	Cipriana Valero Valero.....	4	6	25
20	Fidencia Moreno Moreda.....	4	6	13
21	Justa Caicedo Barrio.....	4	5	20
22	Trinidad García Gutiérrez.....	3	10	25
23	Miguela Ariño Obón.....	2	5	26
24	Luisa Borrel Cortés.....	3	6	10
25	Amparo Villacampa Gil.....	3	»	28
26	Margarita Gariz Ponzola.....	2	7	»

27	Vicenta Rodeiro Boado.....	2	5	20
28	Nicolasa Pérez Pérez.....	2	3	23
29	Araceli Gálvez Cañero Hermosilla.....	1	11	8
30	Gilberta Martínez Turumbay.....	1	10	15
31	Leonor Pons Conca.....	1	10	9
32	María Ortín Luca.....	1	9	24
33	Bonifacia González Pérez.....	1	8	23
34	Pilar Matrá Fernández.....	1	3	»
35	Consuelo Oruc Torrecilla.....	1	3	»
36	Dominica E. García Cañada.....	1	2	8
37	Justa García Polo.....	»	10	24
38	Marcelina J. Rubio García.....	»	8	3
39	Purificación Blanco Castejón.....	»	6	22
40	Bibiana Pérez Cabañero.....	»	2	8

Excluida.—Doña Luisa Alegre Lario, por no acompañar hoja de servicios a su instancia.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños y de asistencia mixta para Maestro.

1	D. Juan Moñín Soria, para Rueda de Jalón.....	24	2	3
2	Esteban Segura Herrera, para Lanzuela.....	24	»	28
3	Manuel Oña del Val, para Aras.....	21	2	»
4	Luis Martínez Delgado.....	12	9	27
5	Daniel Puentes Navasa.....	11	7	19
6	Vicente Crespo Francés, para Alfamem.....	11	7	10
7	Pablo Fernández Carrillo.....	11	7	4
8	Juan A. Ledesma Calavia, para Bogigas.....	11	7	»
9	Gorgonio Calvo Pavía, para Frías.....	11	6	27
10	Sotero Gil Santed.....	11	6	21
11	Hilarión Martínez Tremín.....	11	6	20
12	Aureliano Gutiérrez Gutiérrez, para Villanueva de Gormaz.....	11	6	13
13	Luis Obón Soro.....	9	6	21
14	Bienvenido Gimeno Monteagudo.....	9	5	26
15	Bernardo Pérez Maimón.....	8	11	»
16	Julián Aguado Segura.....	8	10	4
17	Pablo Gallego Carrey.....	7	10	8
18	Eliseo Tarín Polo, para Monteagudo.....	7	9	18
19	Rafael Gil Arilla.....	7	8	22
20	Cándido Jardiel Domeque.....	7	8	16
21	Jacinto Gómez Orden, para Villaciervos.....	6	10	15
22	Luis San Juan Barbero.....	6	7	10
23	Julio Castroviejo Calvo.....	6	1	17
24	Alfredo Nájera Leiva.....	5	5	15
25	Domingo F. Maicas Buj, para Villalba baja.....	4	7	11
26	Diego Gutiérrez Campos, para Jaraba.....	3	6	6
27	Manuel Valero Martín, para Romanos.....	3	4	25
28	Martín Martín Rodrigo, para Castejón de Tornos.....	3	4	18
29	Francisco Alcalá Pedro.....	2	8	14
30	Roque Pérez Redolar.....	2	8	10
31	Eloy Martínez Ruiz.....	2	6	15

32	Evaristo Viñuales Escartín, para Lagunarrota... ..	2	4	17
33	Serafín Sancho Muro, para Biurrun.	1	9	24
34	José Sevilla Gosálvez, para Cuevas de Portalrubio... ..	1	9	13
35	Modesto Ruf Granja, para Juberá...	1	8	26
36	Juan Ruiz Selva... ..	1	8	13
37	Francisco Toro Martínez... ..	1	7	28
38	Emilio Benet Amorós... ..	1	7	26
39	Eduardo Guillén Alepuz... ..	1	4	5
40	Lorenzo Román Solanas Marquina.	1	3	1
41	Felipe Alvarez Martínez... ..	1	2	24
42	Antonio González Navarro... ..	1	2	»
43	Agustín Puigserver Jaume, para Aberín... ..	»	11	5
44	Luis Arias Lap'ana, para La Perera	»	11	1
45	Bernardo Castillo Clemente, para Guadalaviar... ..	»	10	18
46	José Alvarez de Miranda... ..	»	7	21
47	Amador Lerena Novoa... ..	»	5	18

Excluidos.—D. Andrés Martín García, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado; D. Jesús Jaime Gutiérrez Mazarro, por ídem, y D. Francisco José Liarte del Teg, por falta de hoja de servicios.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta, para Maestra.

1	D. ^a Leonor Alvarez Andréu, para Misones... ..	20	9	6
2	Mercedes Pérez Marín, para Abalos.	20	4	26
3	Angela Osés Quel, para Bacaicoa.	19	3	18
4	Juana Rodríguez Mur... ..	18	11	22
5	María Meléndez de Val... ..	14	6	28
6	Demófila del Campo López... ..	14	3	21
7	Higinia Salinas Tiestos... ..	13	2	3
8	Felipa Muñoz Lorenzo... ..	13	1	26
9	Emilia Torres López... ..	12	11	8
10	Fermina Cárcamo Mendoza... ..	12	9	3
11	Dionisia Santa María Cayetano... ..	12	8	14
12	Juana Vicenta Castañares... ..	11	3	8
13	Isabel Raso Tuerilla... ..	9	11	8
14	Lucía Díez Ortiz... ..	7	10	23
15	Cándida Sanáu Marín, para Valdeperillos... ..	7	»	»
16	Alvara Alvarez Muñoz... ..	6	11	5
17	Manuela Blasco Pardillos... ..	6	»	22
18	Martina Ripalda Beperet... ..	5	9	11
19	Emilia San Román Castro... ..	5	3	25
20	Eulalia Martínez Goñi... ..	4	3	15
21	Juliana Alcázar Alonso, para Peñalcázar... ..	3	»	2
22	Ramona Valdovinos Abadías, para Sierra Estroñad... ..	2	8	10
23	Patrocino Castanera Plascucia... ..	2	4	»
24	Nicolasa Pérez Pérez, para Almarza.	2	3	29
25	Paula Martínez Ulecia... ..	1	9	29
26	María de la Paz Cillero Prado, para Robres... ..	1	9	22
27	Josefa Sáez López, para Ledesma...	1	4	10
28	Ascensión Guiral Panzano, para Pina de Ebro (Aux. párvulos)... ..	1	8	3

29	María de las Mercedes Ibáñez Redón, para Ferreruela... ..	1	3	17
30	María G. Izquierdo Caballero... ..	1	3	3
31	Pilar Matía Fernández... ..	1	3	»
32	Consuelo Oruc Torrecilla... ..	1	3	»
33	Aurora Martín Redola, para Piedrahita... ..	1	2	24
34	Dominica E. García Cañada, para San Andrés de San Pedro... ..	1	2	8
35	Herminia Fernández Cañaverál Rojas, para Calderuela... ..	1	»	29
36	Andrea Dobón Bruset... ..	»	11	8
37	Angela Compañy Sánchez... ..	»	11	5
38	Manuela Navarro Pedroso... ..	»	8	4
39	Marcelina J. Rubio García... ..	»	8	3
40	Cayetana Recio Moras... ..	»	8	1
41	Dionisia Rodríguez Villanueva, para Satrústegui... ..	»	7	29
42	Petra Escudero Recio... ..	»	7	29
43	María Desamparados Sellés Chiquillo, para Estenoz... ..	»	7	2
44	Isabel N. Muñoz Palencia... ..	»	7	»
45	María A. Villalba e Izquierdo... ..	»	2	24
46	María A. Ballugera del Cerro... ..	»	2	22
47	Bibiana Pérez Cabañero, para Matidero y Torruella... ..	»	2	8

Excluidas.—Doña Francisca Miralles Oriola, por falta de instancia; doña Fidela Gambón Turmo, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada, y doña Leocadia Fernández Villalba, por no haber sumado los servicios, ni haber consignado el Secretario, al certificar, la suma total de servicios que cuenta la interesada, según está mandado por este Rectorado.

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes de condiciones legales a quienes poderlas adjudicar, las siguientes: Camparañón, Torre Arévalo e Hinojosa del Campo, en la provincia de Soria; La Estrella (Morqueruela), en la provincia de Teruel, y Villafranca, Valtierra, Beruete, Urzaingui, Eraul, Bigueral, Zudaire, Beunza, Arrieta, Olcoz, Aranarache y Urdanoz, en la provincia de Navarra; todas para proveer en Maestro. Y Larrión, en la provincia de Navarra, para proveer en Maestra.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Zaragoza, 15 de marzo de 1912.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

(Gaceta 22 marzo).

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

Sección de Noticias

Oposiciones a Inspectores.—Continúan las oposiciones: hoy están citados los números 83, 84 y 85 en la Escuela de la calle de la Luna, 14.



Labor de un año.—Hoy, 23 de marzo, se cumple un año de la publicación del primer manifiesto dirigido por el Sr. Puerta a sus compañeros, para formar la Liga de Maestros. Mirando la labor realizada en un año, hay que reconocer que jamás se logró un éxito semejante en la formación de Sociedades de Maestros.



Justa recompensa.—Al culto y celoso Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Jaén D. José Illana Jiménez, le ha sido concedida la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII.

No por ser una de las más altas recompensas que se otorgan por servicios prestados a la enseñanza, ha sorprendido a nadie la concesión de tal merced, otorgada en justicia, pues bien cimentada tiene el Sr. Illana la fama de hombre docto, de trabajador incansable y de entusiasta propagador de la cultura; lo que realmente sí era de notar, es que este premio no se haya otorgado antes, pues desde que en 1905, la Junta provincial de Instrucción pública, por acuerdo unánime, incoó el expediente proponiendo al Sr. Illana para dicha Encomienda, el expediente, que se elevó al Ministerio a su debido tiempo, no se ha resuelto hasta ahora, sin duda alguna debido al movimiento de opinión del Magisterio todo de la provincia, que gestionó con gran interés y entusiasmo el asunto, para dar una prueba de su afecto a tan celoso funcionario. ¡Nuestra enhorabuena!



DEL MINISTERIO :: :: ::

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones aprobadas.—A D. Vicario Campos, Maestro de Quémada, se le concede la clasificación anual de 560 pesetas; a doña Encarnación Corella Moya, de Rafelcofer, 920; a D. Evaristo Carpintero Quintas, de Ríomolinos, 540 y a don Agustín Sabaté, de Islas, 350 pesetas.

Pensiones concedidas.—A las hijas de doña Filomena González, Maestra que fué de Iglesias, 225 pesetas; a doña Manuela Barcelón Fscríche,

viuda de D. Modesto Muñoz, Maestro que fué de Godella, 506,66; a doña Juana López Sanz, viuda de D. Jesús Dionisio Checa, de Alcantud, 166,66; a la viuda e hija de D. Antonio Tauzi, Maestro que fué de Tresp, 466,66, y a las hijas de D. Maximino Ruiz, de Cántaras, 400 pesetas.

Dirección general de Primera enseñanza.

Se concede 500 pesetas de subvención al Colegio de la Presentación, de Guadix (Granada), para la adquisición de material pedagógico.

—Se resuelve en virtud de reclamación formulada por varios auxiliares referentes a la aplicación de las Reales órdenes de 28 de octubre de 1906 y 16 de agosto de 1909, en lo que se refiere al turno para el desempeño de las clases de adultos, que los Auxiliares nombrados con sujeción a los procedimientos reglamentarios y presten servicio en plazas de más de 10.000 habitantes que presten servicio en las mencionadas clases, turnando con los Maestros en la forma que determinen los Rectorados o Delegaciones Regias, pero entendiéndose que la proporción para auxiliares no podrá ser en relación con los Maestros, ni menor del 25, ni mayor del 50 por 100 y en poblaciones menores seguirán ateniéndose a lo dispuesto en la Real orden de 16 de agosto de 1909, antes citada.

—Se reconoce la graduación de la Escuela nacional de niñas núm. 3, de Cádiz, que regenta doña Rafaela Rojas Ferrer a la que se nombra Maestra Directora de la misma con 1.650 pesetas.

—Se reconoce una Escuela de niños y otra de niñas de Aia sa (Huelva), como graduadas, con tres secciones cada una.

—El Ministro ha firmado la R. O. convocando para su provisión por traslado todas las Escuelas vacantes de 1.100 pesetas en adelante, con excepción de las de las provincias vasco-navarras. En breve aparecerá la relación en la «Gaceta».

Anuario del Maestro para 1912

A todos cuantos nos piden este libro, hemos de advertirles que se ha agotado la numerosa edición que de él hicimos.

Tenemos solamente algunos ejemplares encuadernados en tela que podemos servir a

Encuadernado en tela . . 3,00 pesetas.
» en cartóné . . . 3,50 »

Nos quedan un reducido número, y cuantos pedidos se nos hagan han de venir acompañados de su importe, más 40 céntimos para certificados, de lo contrario no respondemos de los envíos.

Distritos universitarios.

MADRID :: :: :: :: :: :

Ha sido desestimada la instancia de la Maestra doña Sagrario Tarodo, solicitando su nombramiento para una Escuela de 625 pesetas fuera de concurso.

—Se ha rehabilitado el nombramiento de doña Carmen Fernández, para la Escuela de Braojos (Madrid), del concurso de traslado de octubre último.

—La Maestra de Valdemaqueda, doña María L. Hernández, ha solicitado cuatro meses de licencia como primer período de observación.

—Doña Bonifacia Martín y doña Julia Sánchez, Maestras de las Escuelas públicas nacionales de Somosterra y Alba Real de Tajo (Toledo), han solicitado permuta de sus respectivos cargos.

—Se ha declarado vacante la Auxiliaría de la Escuela de Moral de Calatrava por nombramiento de doña Alvara Alvarez para una Escuela del Rectorado de Zaragoza.

—Han sido nombrados con 500 pesetas: para Aranjuez, a doña María Morales; para Carabanchel Alto, doña María C. Ibáñez; para Fuenlabrada, doña Ana Lorenzo; para Fuenlabrada, doña Isabel Pita; para Villa del Prado, D. Manuel M. González; para Montejo de la Sierra, Vicente Juárez; para Guadalix de la Sierra, doña María Muñoz; para Guadarrama, doña María T. López; para Colmenar Viejo, doña Do'ores Carretero; Maestro interino Escuela de Valdelaguna, a D. Macedonio Jiménez; Villarejo de Salvanes, a D. Santiago Revuelta; para Chinchón, a D. Rafael Luque; para Corpa, a doña Adela Fernández; para Ambite, a doña Florentina Latorre; para Cervera de Buitrago, a doña María C. Ruiz; para Fuentidueña de Tajo, a doña Francisca Legoz; para Colmenar Viejo, doña Purificación Alonso; Maestra suplente para Cercadilla, a doña Petra Villarreal; Maestra interina para Valdemanco, a doña Vicenta Moyano; Maestro suplente, para Cenicientos, D. Cándido González; Maestra interina de Santos de la Humosa, a doña Victoriana Lobón; para Coslada, a doña Angela Alcaide; para Pinilla del Valle, a D. Aniceto A. Ruiz; para El Vellón, a D. Tomás Villén; para La Olmeda, D. Eusebio Lillo; para la Escuela de Navalapunte, a doña Presentación Velasco; para La Cereda, a D. Angel Silvan; para Moralejas de Enmedio, a doña Elisa Cardenal; para Pelayos, a doña Adoración Pajares; para Paredes de Buitrago, a doña Dolores Ruiz; Maestra suplente para Torrelaguna, a doña María del Amor Hernández.

—Nombramientos de Maestros en virtud del Concurso de traslado de enero de 1912, de Azaña, a D. Vidal Redruello; por concurso de ascenso de Villaminaya, a D. Celestino V. Osuna; por traslado de Escuela de Valdeavellano, a D. Maximino Maestro; de Albendiego, a D. Nicomedes Pedro Sabido.

—Ha sido nombrado para Puebla de Pedraza, a D. Angel Otero; para Ortigosa del Monte, a D. Nicomedes García; para Tejares, a D. Juan Antonio Ribas; para Armuña, a D. Leonardo Domingo; para Moral de Calatrava, a D. Luis San Juan Barbero.

—Ha sido nombrado para Torrenueva, a don Faustino Morato; Maestro auxiliar de Pedro Muñoz, D. Casimiro G. Pérez; para Pinilla del Valle, a D. Baldomero Juanes; para Villamantilla, a D. Francisco de P. Ruiz; para Escuela de Pezuela de las Torres, a D. Félix Jiménez.

—Ha sido nombrado para Montejo Sierra, a D. Leopoldo Galindo; para Valdelaguna, a don Luis Gallego.

—Han sido nombrados para San Benito y San Hermenegildo, a D. Bernardo Castillo; para Barchina del Hoyo, a D. Rafael Alvarez; para San Pedro Palmiches, a D. Ambrosio Villalva; para Abia de la Obispaia, a D. Ramón Ruiz; para Torralva, a D. Miguel Valia.

—Han sido nombrados, para la Escuela de Albacete de las Nogueras, a D. Remigio Caverro.

(Dentro de unos días se firmarán los nombramientos de Maestras).

Guadalajara.—El 20 del actual se han hecho los siguientes nombramientos interinos, para las Escuelas que se expresan:

D. Antonio Martín Puebla, para Naharros; Natividad Villaverde Gil, para Moranche; Victoria Juárez Cebada, para Cincovillas; Juana Felipa San Antonio, para Gasaricha; Julia Moreno Gallego, para Fraquas; Pablo Herranz Vizmanos, para Huertahernando; Mariano Mochales Ramiro, para Traid; Luis Alonso Guisado, para Campillo de Ranas; Aquilino Colás Malo, para Drievos; Angel Madonado Arteaga, para Ga cueria.

Doña Estefanía Brejón Alcántara, para Almoquera; León Gil Barrionuevo, para Villanueva de la Torre; Baldomero Martínez, para Peñalva de la Sierra; Florentino del Rincón, para Huetos; Antonia C. García, para Rivarredonda; Ambrosia C. Soria, para Santiuste; Juan Pablo Alonso Aparicio, para Rueda; Antonio A. Mazarias, para Acolea del Pinar; Mateo Ballesteros Olmedillas, para Rata; Miguel Renaes, para Villaexcusa de Falositos; Justa A. San Antonio, para Pior; José Manuel Amado Utande, para Tortuera; Alberto San Sañer, para Cortes de Tajuña; Martín Ricote, para Los Molinos; Visitación San Román, para Valsalobre; Generoso Hernando, para Embid; Felisa Lafor, para La Puerta.

Doña Esperanza Bueno Bronchado, para Romanillos de Atienza; Tomás Marario, para Gárgoles de Abajo; Antonia Hernández, para Torre del Burgo; Cecilio Elvira Rayado, para Torrecilla del Ducado; Elvira Sillero, para Hombrados; Inocencio Delgado, para Torronteras; María del Rosario Suárez Celada, para Baños; Asunción Ortega, para Cogollos; Alejo Checa, para Torrecuadrada de Valles; Enrique Ballesteros, para Estab'les; Luis Echevarría Herrera, para Valde-

nueño Fernández; Petra Villarreal Acero, para Alustante; Rafael Monge Sánchez, para Omeda de Jadraque; Patricio Hirilonte, para Cardenosa; Basilio Alonso Redondo, para Ujados; Regina Viejo, para Ferneque; Germana Arce Villasante, para Cantalojas; Hernando Colás Maó, para Fuembellida; Rafaela Pardo Duarte, para Checa; Bernabé A. Ureta Nava potro, para Algora; Florencio L. Rodríguez, para Cendejas de la Torre; Esteban Medina de la Peña, para Puebla de Valles; todos los títulos administrativos salieron el mismo día 20 para los respectivos pueblos, así como para los interesados las credenciales.

—Es casi seguro que en la primera decena de abril darán principio las oposiciones restringidas de Maestras; se ignoran las de Maestros.—El **corresponsal**.

GRANADA :: :: :: :: ::

Málaga.—Se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 14 del corriente mes, el siguiente anuncio:

«Junta provincial de Instrucción pública de Málaga.—Con arreglo a lo que dispone el art. 4.º del Real decreto de 15 de abril de 1910, se convoca a los Maestros de Primera enseñanza que aspiren a desempeñar con carácter de interinos Escuelas nacionales en esta provincia, para que en el plazo improrrogable de 15 días, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial», lo soliciten del Presidente de esta Junta. En la instancia podrán expresar los solicitantes las plazas que prefieren.»

—El jueves próximo pasado, reunióse en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Capital, la Comisión organizadora del «Desayuno escolar», asistiendo la Vocal de la Junta local de Primera enseñanza, doña Isabel Roca de Martos, la Directora de la Normal Srta. Luengo, la Maestra Srta. doña Delia García Dómine y señores Delegado Regio e Inspector provincial de Primera enseñanza.

—En la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestras se encuentra a disposición de la interesada un título de Maestra de Primera enseñanza superior a favor de doña Ana María Sepúlveda Padilla.

—El Rectorado de Granada anuncia a provisión las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes en la provincia de Málaga: Marbella (auxiliar) de niños, con 625, al de ascenso; Archez, de niños, con 625 al de traslado; Cañete la Real (aux.) de niñas, con 625 al de ascenso, y Puerto de la Torre, de niñas (de carácter voluntario), con 625 al de traslado.

—Ha sido clausurada la Escuela de niños de la Carihuela (Torremolinos), por la epidemia de viruela.

—Se ha procedido a la reapertura de las clases diurnas y nocturnas de la Escuela graduada de niños de esta Capital, por haber desaparecido las causas que motivaron su clausura.

—Se ha devuelto al Rectorado de Granada, el título administrativo de Auxiliar de la graduada expedido a favor de doña Victoria Durán, por no existir vacante alguna de la Escuela aneja a la Normal de Maestros de esta Capital.

—Asimismo se ha remitido a dicha Superioridad copia certificada de la lista de aspirantes a interinidades aprobada por la Junta en sesión de 2 del actual; la instancia solicitando nuevo título administrativo de 625 pesetas promovida por don Aurelio López Muñoz. Auxiliar propietario de Benaoján, convertido en Maestro independiente en virtud del desdoble.

—Se ha cursado a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de aumento de un grado promovido por D. Paulino López Roldán, Director de la Escuela graduada de niños de Alora.

—A los Maestros de Málaga siguientes: D. J. García Ledesma, D. Vicente Miret, doña Ascensión Leal, doña Manuela Crespo, doña Carmen de Zea y doña Carmen García, se les ha interesado formulen presupuesto adicional por la diferencia del aumento proporcional de material en virtud del ascenso en categoría que han tenido.

—Se ha reclamado de la Junta provincial de Córdoba, certificación de descuentos por personal sufridos por el Maestro jubilado de Alhaurín el Grande, D. José Díaz López, durante el tiempo que sirvió en dicha provincia las Escuelas de Villaviciosa y Posadas.

—Se ha pedido al Director de esta Escuela Normal de Maestros, informe acerca de la expedición de un título de Maestro a favor de D. Luis García Briz y Aguila, que reclama el Cónsul de Méjico en esta capital.

—Se ha cursado por esta Junta el expediente de jubilación incoado por el Maestro de la Escuela nacional de El Burgo, D. Antonio Quesada Blanca.

—El Maestro de Periana, D. Gabriel Moratalla Moya, participa que restablecido de la enfermedad que venía padeciendo, no usa de la licencia de un mes concedida por el Rectorado.

Los Maestros de Algarrobo, doña Presentación Marín y doña Agueda Navarro, manifiestan que las Escuelas de niñas de dicho pueblo están graduadas desde 1.º de septiembre último.

—El Maestro auxiliar de Campillos, D. Bienvenido Navarro, ha participado que en 5 del mes actual ha principiado a hacer uso de la licencia de un mes que por enfermedad le había sido concedida por el Rectorado.

—Se ha nombrado por la Alcaldía de Alcaucén, Maestra provisional de la Escuela de niñas de dicha localidad, a doña Francisca Peyuelo García.

—Se ha posesionado con carácter de interina de la Escuela elemental de niñas de Benamargosa, doña María Aurora González y en propiedad de la de Cartajima, doña Antonia Joaquina Gines Gómez.

—Ha cesado en su cargo el Maestro interino de Bobadilla, D. Eulalio Martín Gálvez.

—Se ha recibido en la Secretaría de esta Junta provincial de la de Cádiz, certificación de descuentos sufridos por el Maestro que fué de Coín, don Salvador Rodríguez Melgarejo.

—Se ha remitido a la Central de Derechos pasivos, para los efectos de la consignación correspondiente, la relación de jubilados y pensionistas del primer trimestre del corriente año.

—El jueves próximo pasado, 14 del corriente mes, se reunieron en la Normal de Maestras, citados por la Inspección, los Profesores de ambos sexos tomando los acuerdos de concurrir a la Exposición escolar propuesta por la Económica; ir a la Fiesta del Arbol si se hace con las condiciones debidas y empujar los trabajos de Misiones pedagógicas.—El corresponsal.

OVIEDO :: :: :: :: :: :

Han terminado los ejercicios de oposición en turno restringido de los Maestros. Aunque el último ejercicio no está aún calificado, se cree que estén aprobados todos los ejercitantes.

Los aprobados elevarán respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro pidiendo agregación de plazas, por creer que no se han anunciado todas las que correspondían.

—El día 18 del actual dieron comienzo las restringidas de Maestras con el siguiente tema de didáctica pedagógica: «La educación y la instrucción. Concepto de ambos términos.—Enseñanza.—La educación y la instrucción en la Escuela.—La educación y la instrucción en el hogar.»

Los opositores son 20 para cuatro plazas.

—Ha cesado en el cargo de Maestra propietaria de Bres, doña Juana Téllez.

—Se halla vacante la Escuela de Cogollo (Regueras), por fallecimiento del Maestro D. Paulino Suárez Fernández, ocurrido el día 12 del actual.

—Tomó posesión como suplente interino de la Escuela de Balduno, D. Domingo Alvarez Alvarez.

—Se ha interesado el informe de la Junta local de Langreo para unir al expediente de sustitución de la Maestra de Gargantada, doña Escolástica González Torres.

—Se ha posesionado interinamente de la Escuela de Campo de Caso, doña Asunción Nicieza.

—Por haber cumplido los 60 años, fué jubilado el Maestro sustituido de Cudillero, D. Santiago Alvarez.

—Por el Rectorado de Barcelona ha sido nombrado Maestro de Aly (Gerona), D. Cipriano Mener, que desempeña la de Biedes (Regueras).

—Los vecinos de Montes de Sebares denuncian al Maestro por tener abandonada la enseñanza.

—El Maestro D. Belarmino Tamargo, se queja de hallarse prestando la enseñanza en un local sin condiciones del lugar de Cubia.

—Por la Sección de Málaga se recaman los antecedentes profesionales de doña Marcelina Alvarez Laviada, Maestra de Sección de aquella práctica graduada.

—Habiéndose creado una Escuela en el pueblo

de Musmariega (Somiedo), el Alcalde participa que está dispuesto el local y provisto del material necesario para la enseñanza, y pide se haga nombramiento de Maestro interino.

—El Inspector del ramo hace ver la necesidad de que se construya un local-Escuela en el lugar del Campo de los Llanos, del distrito de Santa Eulalia (Tineo).

—D. Casto Fernández participa que el Ayuntamiento de Sobrescobio no le ha abonado las retribuciones que le corresponden por el tiempo que desempeñó la Escuela de Villamorey.

—La Alcaldía de Oviedo consulta a la Junta provincial si los Maestros ascendidos por Escalafón tienen derecho al cobro de retribuciones.

—Se han expedido los siguientes nombramientos interinos: doña Josefa Díez, de Tuiza; doña Heliodora García, de Castañedo; doña Serafina Rodríguez, de Lomes-Argancinas; doña Elvira Alvarez, de Begega, y doña Felipa Julia Gutiérrez, de Peurol.—El corresponsal.

León.—El Maestro de Matadón de los Oteros, D. Francisco Calvo, acude a la Junta provincial denunciando las malas condiciones de la casa-habitación.

—Doña Hilaria B. Vázquez, Maestra de la Escuela nacional de niñas de La Baña, denuncia nuevamente las malas condiciones del local-escuela y casa-habitación.

—El Rectorado de Oviedo devolvió a esta Junta la instancia de doña Pilar Rodríguez, Maestra de la Escuela nacional de Columbrianos que solicita licencia para actuar en las oposiciones restringidas de esta provincia.

—Ha sido devuelto por el Rectorado el expediente de sustitución por imposibilidad física, incoado por doña Manuela Montes, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Matanza, a fin de que se complete con la partida de nacimiento de la interesada.

—El Rectorado aprobó la permuta entablada entre la Maestra de la Escuela nacional de Mollanzos doña Calimeria Montul y D. Francisco Ontanilla, Maestro de la de Javares en esta provincia.

—El Maestro de La Veal, D. Braulio González, denuncia a la Junta provincial la existencia en dicho pueblo de una Escuela privada sin la debida autorización.

—La Maestra de Montuerto, doña Carolina Fernández, participa a esta Junta hallarse sin dar la enseñanza por falta de local.

—Los Maestros de las Escuelas públicas del Ayuntamiento de Villacé, acuden a la Junta provincial en instancia reclamando las retribuciones y alquileres desde el año de 1910.

—Las Maestras de las Escuelas nacionales de Zotes del Páramo y San Esteban de Nogales, doña Rosa Felipa Garrote y doña Martina Villastrigo, han incoado expediente de permuta.

—A informe del Sr. Inspector de Ponferrada, se remitieron expediente de permuta de los Maestros de Viñales y Porquero, D. José Alvarez y don Emilio Cubero; de creación de una Escuela en

el pueblo de Urdiales y de malas condiciones de los locales-escuelas de los pueblos de Gurmara y Garueña.

—El Rectorado aprobó la permuta solicitada por los Maestros de La Sota de Valdorrueta y Trabajo de Cerezuelo, D. Eusebio J. Lillo y D. Baltasar Ortiz.

—Se ordenó al Alcalde de Ríoseco de Tapia, active las obras de construcción de local-escuela del pueblo de Tapia.

—La Comisión organizadora de la «Fiesta del Arbol», ha designado el día 24 del mes actual para la celebración de dicha fiesta, habiendo elegido la avenida de Guzmán el Bueno, en la que se hará una plantación de 600 árboles en su mayoría acacias y plátanos.—El *corresponsal*.

SANTIAGO :: :: :: :: ::

Oranse.—En la sesión de la Junta provincial celebrada el día 18 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de habersele concedido a la Auxiliar de párvulos de esta ciudad doña Adrinda Villanueva Rives, diez días de licencia.

En vista del informe del Inspector de Sanidad respecto a las condiciones higiénicas del local donde se instaló la Escuela de párvulos, manifestar al Sr. Alcalde de Orense que antes de otorgar la autorización necesaria para que dicha Escuela funcione en el referido local, se hace preciso se provea a instalar una vidriera en la ventana practicable que existe en el mismo.

Conceder el plazo de un mes a la Junta local de Oimba para que ponga en condiciones el nuevo local que dice se destina a Escuela de niños.

Ordenar al Ayuntamiento de Canedo abonar los alquileres que adeuda al propietario de la casa-escuela de Arrabaldo.

Manifestar al Alcalde de Petín que no habiéndose aprobado definitivamente el arreglo escolar de España y existiendo una reclamación del municipio contra el provisional publicado en 14 de octubre de 1909, procede por ahora considerar dichos distritos escolares tal como estaban constituidos antes de aquella publicación.

Enviar al Sr. Inspector de Primera enseñanza la denuncia presentada contra un Maestro del Ayuntamiento de la Peroja, por faltas de cumplimiento en los deberes de su cargo.

—Conceder el permiso solicitado por el Maestro de El Bollo, Sr. Prieto Palencia, para poder practicar los ejercicios de oposiciones restringidas que tiene solicitado.

Conceder así mismo los 45 días de licencia solicitados por el Maestro sustituto de Moura, en Nogueira.

Que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, el escalafón provisional de aumento gradual de sueldo, a fin de que los interesados puedan hacer, durante el plazo de 15 días, las reclamaciones necesarias.

—Para su inserción en el «Diario Oficial», se ha

remitido a la «Gaceta», el anuncio convocando para el 8 del próximo abril a los opositores a las Escuelas vacantes en esta provincia.—El *corresponsal*.

SEVILLA :: :: :: :: ::

Córdoba.—Se han remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, los expedientes de clasificación de los Maestros jubilados de Cabra y de Panchez, respectivamente, D. Julián Reyes Cruz y doña Carmen Partido Martín.

—En el «Boletín Oficial» se ha publicado un anuncio convocando a concurso para las plazas interinas de niñas que ocurran en esta provincia, dando un plazo de quince días para solicitar.

—Por el Rectorado de Sevilla, se ha nombrado fuera de concurso, Maestro de Guadalcazar, en esta provincia, con el haber anual de 625 pesetas, al Maestro D. Juan Rodríguez Madueño, una vez terminado el plazo de un año de suspensión por orden gubernativa.

—D. Emilio Aguilar Honorato, Maestro público auxiliar de las Escuelas de niños de Montilla, ha recurrido en alzada al Ministerio, contra la orden de la Dirección general de 4 de los corrientes, que desestimó su pretensión de figurar en el lugar que cree le corresponde en el escalafón general del Magisterio.

—Se ha interesado del I. mo. Sr. Rector del Distrito, la adición a la lista de vacantes para el concurso de ascenso y traslado de enero último, la auxiliaría de la Escuela de niñas de Hornachuelos, desierta en los concursos anteriores.

—Se ha remitido a la Sección de Instrucción pública de Badajoz, el certificado de los documentos sufridos para el fondo de derechos pasivos, por la Maestra jubilada, que fué de la Coronada, en esta provincia de Córdoba, doña Delfina Porro.

—Se han reclamado las hojas de servicios a los Maestros siguientes, a los efectos de las relaciones de altas para el escalafón general del Magisterio de Primera enseñanza; D. Santos Palación, de Belalcázar; D. José Andreu Fresquet, de Montemayor; D. Francisco Navarro, de Montemayor; doña Isabel Grau, de Baena, y doña Concepción Heredia, de Córdoba.

—El Alcalde de Almodovar del Río, ha comunicado que mientras duran las obras de reparación del local-escuela de niños de dicho pueblo, ha sido ésta trasladada a una habitación del edificio Ayuntamiento, habiéndose dado conocimiento de ello por el Presidente de la Junta provincial, al Inspector de Primera enseñanza de la provincia.—El *corresponsal*.

VALENCIA :: :: :: :: ::

Castellón.—Se comunica a la Alcaldía para que desaloje el local que ocupa la Delegación Regia en la Escuela de la calle de Herrero y para que sea trasladado a doña Carolina Ortega desde la Escuela de Herrero a la de las Balsas.

—Se desestima la instancia del Maestro de Benicarló Sr. Fulladosa, por oponerse a las disposiciones vigentes.

—Se nombra Maestro interino de Paviás, a don Plácido Gómez.

—Se ordena al Habilitado de Maestros de Alcobacer que pague a doña Carmen Muriach sus haberes de febrero último.

—Se remite al Rectorado, relación duplicada de las vacantes que corresponden a la oposición del turno restringido, estas son: Barracas (niños) y la mixta de Castell de Cabres servida por Maestra.

—Ha tomado posesión el Maestro interino de Barracas D. Ricardo Broch.

—El Sr. Inspector ha informado ya los presupuestos.

—Se nombra Maestra auxiliar interina de Alcalá de Chisvert, a doña Josefa Ibáñez.

—Han tomado posesión: la Maestra propietaria de Vallat, doña María Luisa Abadía y doña María Roca de Alcocebre.

—Cesa el Maestro de la Pobleta, D. Juan Collado.

—Bajo la presidencia del Delegado Regio interino D. Fernando Gasset, se ha reunido la Junta local de Primera enseñanza, tomando los acuerdos siguientes:

Contestar a la Junta provincial diciéndole que, la instalación de la Escuela de doña Carolina Ortega en la Escuela de Herrero, se hizo con carácter interino y de acuerdo con el Ayuntamiento y Dirección general, según manifestación del señor Delegado Regio; que el traslado de la señorita Ortega no puede hacerse por no estar vacante la Escuela de las Balsas y que de estarlo no podría llevarse a efecto porque una auxiliar desdoblada no puede ir a una Escuela definitiva por ser distinta la categoría; asimismo se acuerda a propuesta del Maestro vocal Sr. Canós que, según dispone la ley, funcione la Junta en sus dos secciones de vigilancia y de protección a la enseñanza.

—D. Federico García tramita expediente para instalar una Escuela privada en la capital.

—Se formulan las siguientes propuestas de Maestros de esta provincia, correspondientes al concurso de enero último; doña Josefa Jores Vives, para Morélla; doña Rosa Dalmau Hernández, para Tirig; D. José Martínez, para Torrechiva.—**El corresponsal.**

VALLADOLID :: :: :: ::

Burgos.—Con esta fecha, 18 de marzo, se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza para su inserción en la «Gaceta» el anuncio convocando a oposiciones restringidas para proveer las siguientes Escuelas:

Para **Vr** de: Artieta, Las Celadas, Gayangos, Incinillas, Masa, Pérez, Torre de Treviño, Vallajimeno y Villafría de San Zadornil.

Para Maestra: Bárcenas de Espinosa, Escaño,

Lermilla, Mozoncillo de Oca, San Martín del Rojo, Santa Olalla del Valle, Turzo, Valpuerta, y Villamediana de Lomas.

Con la misma fecha se remite al Rectorado de Valladolid relación de los diez Maestros y diez Maestras que ocupan número más bajo del Escalafón y que han ingresado en sus Escuelas por oposición, para la designación de los tribunales para estas oposiciones.—**El corresponsal.**

Palencia.—La Junta provincial de Instrucción pública, remite a la Dirección general de Primera enseñanza para su inserción en la «Gaceta», el anuncio de las oposiciones restringidas que han de celebrarse en esta capital.

Se proveerán las siguientes Escuelas: para Maestro las mixtas de Lebanza, Saldedillo, San Pedro Cansoles y Vidrieros, que tienen 500 pesetas de dotación y para Maestra la mixta de Rebana de las Llantas dotada con 500 pesetas.—**El corresponsal.**

ZARAGOZA :: :: :: ::

El Ayuntamiento y Junta local de Obanto, solicitan se nombre Maestro en lugar de Maestra, para la Escuela mixta de dicho pueblo.

—La Maestra de La Almolda, solicita diez días de licencia.

—Los Vocales todos de la Junta local de Primera enseñanza del pueblo de Biola, amenazan con presentar sus dimisiones, si por la Junta provincial no se les contesta a ciertas preguntas que la tienen hechas.

—El Jefe de la Sección de Cáceres remite para su entrega a D. Pablo Estremiana, Auxiliar de la Graduada de la Normal de Maestros de esta capital el título administrativo correspondiente a su categoría en el Escalafón por aumento gradual de sueldo en aquella provincia, de donde procede.

—El Maestro de Moyulera comunica su posesión y haber abierto la Escuela de adultos.

—Las Maestras de Morata de Jiloca y de Pozuel de Ariza, participan haber tomado posesión de las Escuelas para que interinamente fueren nombradas.

—El Maestro de Undues Pintano, denuncia que en la Escuela de su cargo hay un tabique en tan malas condiciones, que amenaza ruína.

—La Delegación Regia de Primera enseñanza comunica haber dado posesión de una de las Escuelas de niñas de esta capital a doña Mercedes Usua, alumna de la Escuela superior del Magisterio.

—El Rectorado remite el nombramiento en propiedad de la Auxiliaría de la Escuela de Fuentes de Ebro a favor de doña Higinia Sainas, y para el informe oportuno el expediente de permuta entablado entre los Maestros de las Escuelas de niños de Bureta y Orés.

—La Junta hace a la Dirección general las siguientes consultas:

1.^a Si procede suprimir las cantidades que figuran en nómina como aumento voluntario a algunos Maestros de esta capital al quedar vacantes las Escuelas que desempeñan, y cuyo objeto de ese aumento y aplicación es, para pago de pasantes, o puede seguirse incluyéndolo como hasta la fecha.

2.^a Creado en esta provincia el nuevo partido judicial de Cariñena con pueblos que antes pertenecían a los de Borchite, Darcca y La Almunia, y habiéndose solicitado por un Maestro se anuncie vacante la Habilitación, se pregunta si la nueva demarcación judicial puede afectar o afecta a la parte administrativa, por lo que a Instrucción pública se refiere.

3.^a Si procede descontar el 4 por 100 sobre el sueldo que perciben los Maestros nombrados por Real decreto de 3 del actual como alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, toda vez que es el mismo que si al frente de las Escuelas hubiera Maestros propietarios.

—Se nombran Maestros interinos de Calatorao, Alfajarín, Mallén y Sierra Estronad, a D. Domingo Millán, doña Adela Marchante, doña Prudencia Jiménez y D. Bonifacio Soria, respectivamente.

—Se consulta a la Dirección general la fecha en que deben cerrarse las hojas de servicios de los Maestros omitidos en las relaciones de los de 625 y 500 pesetas.—El corresponsal.

Huesca.—Se ha comunicado a la Comisión organizadora de la Fiesta del Arbol, compuesta por los Sres. D. Máximo Graner, Alcalde de la Capital; D. Agustín Nogués Sardá, Inspector de Primera enseñanza; D. Leopoldo Urzola, Director del Colegio de San Vicente; D. Enrique Monreal, Médico; doña Feliciano Barón de Pérez y doña Felisa Campaña, el agrado con que ha visto la Dirección general de Primera enseñanza, la celebración de la Primera fiesta del Arbol y de la brillantez y éxito alcanzado.

—Se ha devuelto al Rectorado el nombramiento hecho a favor de D. Florentino Pérez, para la Escuela de Castanesa, por haber sido ya prevista, fuera de concurso en D. José Joanquet, en 26 de febrero.

—Al Sr. Director general de Primera enseñanza, se ha remitido, para que ordene la inserción en la «Gaceta» el anuncio de oposiciones en turno restringido de las Escuelas nacionales vacantes, en esta provincia.

—Se ha informado favorablemente y remitido a la Dirección general, el expediente de la Maestra de Loarre, doña Irené Teller, en el que solicita se le reconozca la diferencia de 35 pesetas que por retribuciones percibe de menos desde 1.º de abril último con el nuevo sueldo de 1.100 pesetas anuales.

—Se han pasado a la Inspección de Primera enseñanza, para que informe las reclamaciones presentadas por los pueblos de Bárcabo, Abzanda,

Araguas del Solano, Gésera, Lalueza, Bailo, Sagués, Bisaurri y Faulo, contra el arreglo escolar provisional publicado por Real decreto de 14 de octubre de 1909.

—Al Maestro de Fuego de Santa Cruz, D. Francisco Labad, se le remite nombramiento en propiedad para la Escuela de Nuévalos, de la provincia de Zaragoza.

—Al Alcalde de Ortila se le comunica que entre tanto la Junta provincial resuelva lo que proceda, respete bajo su responsabilidad el derecho de la Maestra a ocupar hoy la casa en que habita.

—Con fecha 12 de los corrientes, ha cesado el muy digno Jefe de la Sección de Instrucción pública, D. José Fatás, quien con el mayor acierto ha sabido dirigir la oficina a su cargo durante más de veintitrés años, siendo siempre querido y respetado del personal a sus órdenes y del Magisterio de la provincia; habiéndose encargado accidentalmente de la Secretaría el competente Oficial de Secretaría, D. Prudencio Plana Perna.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de Altorricón, con el sueldo de 500 pesetas, D. Valeriano Páez.—El corresponsal.

SUMARIO :: :: ::

DE PEDAGOGIA.—La protección de la infancia y del Maestro.

FOR LA VERDAD.—Para restablecer...

LIGA NACIONAL.—Los Maestros de 1.100 pesetas. A los delegados de Navarra, Logroño y Soria. A los rurales del distrito de Granada.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Alcañiz, Almunia y Valls.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones sobre Escuelas normales y de la Dirección general.

PROPUESTAS.—Zaragoza, correspondientes a los turnos de ascenso y traslado del mes de enero.

SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones a Inspectores. Labor de un año. Justa recompensa. Del Ministerio.

DISTRITOS UNIVERSITARIOS.—Noticias de Madrid, Guada'ajara, Málaga, Oviedo, León, Orense, Córdoba, Castellón, Burgos, Palencia, Zaragoza y Huesca.

F. VOLCKMAR

Leipzig, núm. 208.

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga un pedido.